SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. **MX 104922**

2. Válido hasta **14-ago.-20**

- [ ] IMPORTACIÓN
- [ ] EXPORTACIÓN
- [x] REEXPORTACIÓN
- [ ] OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

BELVEDERE
[redacted]

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

J. SILVESTRE GARCIA BARAJAS

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

Para animales vivos: Este Certificado es válido si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos. En caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción: COMERCIAL (T)

5b. Estampilla de seguridad No.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
ALCADÍA MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

7/8 Nombre común y nombre cientifico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: numero de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a Total exportado / Cupo
1 VARANO *Varanus salvator*	ZAPATO	II W	73 PARES	
12. País de origen* INDONESIA	Permiso No. 19440/IV/SATS-LN/2011	Fecha 23-dic.-11	12a. País de la última reexportación SINGAPUR	No. de certificado 15SG007116CR	Fecha 02-feb.-15	12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***
2 CAIMÁN *Caiman crocodilus fuscus*	ZAPATO	II C	55 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO/A/25935	Fecha 11-sep.-08	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO/A/25935	Fecha 11-sep.-08	12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***
3 CAIMÁN *Caiman crocodilus*	ZAPATO COMBINADO	II W	115 PARES	
12. País de origen* BRASIL	Permiso No. 18BR029455/DF	Fecha 18-sep.-18	12a. País de la última reexportación BRASIL	No. de certificado 18BR029455/DF	Fecha 18-sep.-18	12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***
4 CAIMÁN *Caiman crocodilus fuscus*	ZAPATO	II C	1 PAR	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO/A/25604	Fecha 21-jul.-08	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO/A/25604	Fecha 21-jul.-08	12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***
5 CAIMÁN *Caiman crocodilus fuscus*	BOTÍN COMBINADO	II C	3 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO/A/25604	Fecha 21-jul.-08	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO/A/25604	Fecha 21-jul.-08	12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisicion ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORA GENERAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY

Ciudad de México — LUGAR
14-feb.-20 — FECHA
FIRMA
ESTAMPILLA CITES y SELLO OFICIAL

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

No. Item?	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2001

PUERTO DE SALIDA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

FECHA — FIRMA — Sello y cargo oficial

JADS/MACG/EHLS* 09/LG-0044/02/20

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 104922

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas		
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- **Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.**
- **Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.**
- **Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.**

B.- Exportación o Reexportación.

- **Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.**

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104922.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el